POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de diciembre de 2017

NOTA UOC N° 2858/2017

Señor
Abg. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, "Adquisición de Materiales de Osteosíntesis para el Hospital de Policía"- Plurianual - ID N° 338.439**

En ese contexto, el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, es por motivo que la Policía Nacional no puede definir con exactitud la cantidad de dispositivos médicos a ser utilizados durante la ejecución del contrato, debido a que esto está sujeto a la demanda de los asegurados de acuerdo a las distintas situaciones que se presenten, hecho que dificulta suscribir un contrato cerrado con el proveedor, todo esto de conformidad a la Resolución DNCP N° 2238/14, en su artículo N° 3 y el Artículo 20, dela Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

CP. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD
Jefa Interina - U.O.C

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc.policia@gmail.com
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255